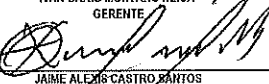
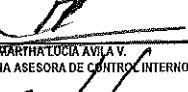


		PLANES DE MEJORAMIENTO										Versión: 4 Fecha: Abril 05 de 2021	
FECHA AUDITORIA	Octubre 19 a noviembre 7 de 2023	TIPO DE AUDITORIA			EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		PROCESO AUDITADO:			Otros			
										AUDITORIA A LAS PUBLICACIONES A REALIZAR EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS MISMAS, REALIZADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – LEY 1712 DE 2014			
TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO (APLICA PARA AUDITORES INTERNOS)					
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 2023						FECHA DEL SEGUIMIENTO: Noviembre de 2024					
		CAUSAS	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO DE ACCIONES	FECHA FINAL DE ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / META	% EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LO EVIDENCIADO	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO (Eficaz, eficiente, efectivo)	NOMBRE AUDITOR QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO	
NO CONFORMIDAD	En el ejercicio auditor se evidencio que no existe un esquema de publicación de información que sirva como instrumento de gestión, para informar de forma adecuada a la ciudadanía, interesados y usuarios la información de la empresa; lo anterior incumpliendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y artículo primero de la Resolución 000318 de 2019 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. (Página 3)	Se desconoce su aplicación.	ACCIÓN DE MEJORA	El esquema de publicación lo estamos adelantando dado que somos los responsables de la publicación en la página web, previa solicitud por correo electrónico al área de sistemas, pero su frecuencia de actualización son responsabilidad de cada área. - Se realizará el esquema de publicación de información con la finalidad de informar a la ciudadanía, interesados y usuarios sobre la información que se publica en la página WEB de la empresa, dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y artículo 1 de la resolución 000318 de 2019 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. - Se publicará en la página WEB de la empresa. La actualización de la información corresponde a los responsables de procesos (Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina)	01/12/2023	01/06/2024	Dirección comercial - Subdirección de Operaciones comerciales- Área comunicación e imagen corporativa Oficina Asesora de Planeación - Área de sistemas	Diseño del Esquema de publicación y publicación del mismo en la página WEB	100%	Se evidencio que se elaboró y publicó en la página WEB de la empresa, el esquema de publicación de información dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 y artículo 1 de la resolución 000318 de 2019 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.	EFFECTIVO	MARTHA LUCIA AVILA - CAROLINA PABON	
OBSERVACIÓN	Respecto a los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014, y la resolución 1519 de 2020 en el artículo 3, donde señala las Directrices de accesibilidad WEB, Se encuentra que una vez realizada la revisión del diseño de la página y teniendo en cuenta el anexo 1 de la presente resolución, no cuenta en su totalidad en dos (2) de los parámetros definidos (Perceptible y operable), por lo que se recomienda realizar una revisión por parte de los funcionarios y/o profesionales que tenga las competencias, para fortalecer los parámetros de cumplimiento y las acciones de mejora a que haya lugar. (Página 4)	No se ha encontrado una herramienta adecuada para la implementación del lenguaje de señas y uso de comandos por voz, adicionalmente se advierte que el lenguaje de señas en medios informativos por video es responsabilidad del área de prensa su implementación.	ACCIÓN DE MEJORA	Con la finalidad de mejorar el proceso de accesibilidad WEB en la empresa respecto a 2 los parámetros definidos en las normas: Perceptible, el área de sistemas adelantará gestiones para el desarrollo del lenguaje de señas, solicitando cotizaciones. Informará al Jefe de la Oficina Asesora de planeación con la finalidad de revisar los trámites presupuestales. Operable: Respecto a este parámetro los usuarios, suscriptores y ciudadanía en general tienen la opción de operar los contenidos de la página WEB de la empresa de distintas formas: Mediante el ratón (mouse), teclado y pantallas táctiles	01/12/2023	01/12/2024	Dirección comercial - Subdirección de Operaciones comerciales- Área comunicación e imagen corporativa Oficina Asesora de Planeación - Área de sistemas	actividades cumplidas/ actividades programadas	70%	Se evidencio que el área de sistemas adelantó gestiones para el desarrollo del lenguaje de señas, para dar cumplimiento al parámetro definido en la norma Perceptible, se solicitó una cotización, la cual fue dada a conocer al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Respecto al parámetro operable, los usuarios, suscriptores y ciudadanía en general tienen la opción de operar los contenidos de la página WEB de la empresa de distintas formas: Mediante el ratón (mouse), teclado y pantallas táctiles	EFFECTIVO	MARTHA LUCIA AVILA - CAROLINA PABON	
	La Oficina Asesora de Control Interno revisó la información publicada en la página Web de la entidad y verifico si se está realizando la actualización de la información de conformidad a los Link establecidos en la actualidad. De lo anterior se evidencio que no toda la información se encuentra actualizada hasta lo corrido de la vigencia 2023. Por lo anterior se requiere realizar plan de mejora para cumplir con la actualización de la información en la página WEB de la entidad, siendo responsables de la información los líderes de cada uno de los procesos. (Página 11)	No se ha realizado la verificación en su totalidad por parte de los Directores, subdirectores y jefes de oficina.	ACCIÓN DE MEJORA	Se realizará la actualización de información por parte de los Directores, subdirectores y jefes de oficina (responsables de proceso) a publicarse en la página WEB de la empresa. Se solicitará al área de sistemas la publicación de la misma	01/12/2023	01/12/2024	Directores Subdirectores Jefes de Oficina (responsables de proceso)	Actualización de información en la página WEB	90%	Se realizó por parte de la Oficina Asesora de Control Interno una revisión a los contenidos de la página WEB, de la empresa evidenciándose que la mayor parte de contenidos se encuentran actualizados hasta la vigencia 2024.	EFFECTIVO	MARTHA LUCIA AVILA - CAROLINA PABON	

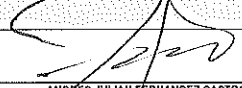

IVAN DARIO MONTANO NEIZA
GERENTE

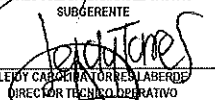

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
DIRECTOR JURIDICO Y CONTRATACION


ANGEL MARIA NERY CARDENAS
DIRECTOR COMERCIAL

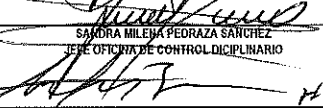

MARTHA LUCIA AVILA V.
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

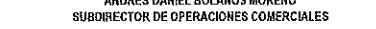

ROBERT DARIO RIOS SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

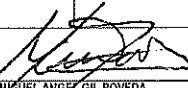

ANDRES JULIAN FERNANDEZ CASTRO
SUBGERENTE


LEIDY CAROLINA TORRES LABAREDE
DIRECTOR TECNICO OPERATIVO

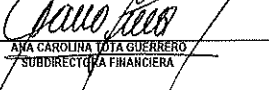

GLORIA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE TI Y SST

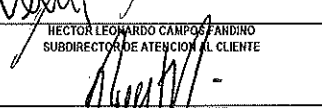

SANDRA MILEVA PEDRAZA SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

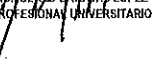

ANDRES DANIEL BOLAÑOS MORENO
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES


MIGUEL ANGEL GIL POVEDA
JEFE OFICINA DE PLANEACION


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


ANA CAROLINA MATA GUERRERO
SUBDIRECTORA FINANCIERA


HECTOR LEONARDO CAMPOS FANDINO
SUBDIRECTOR DE ATENCION AL CLIENTE


HUMBERTO BARAJAS LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO